

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 79

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) AL EQUIPO DE BEISBOL PALMAS STARS 2025 DE ARROYO, CAMPEÓN REGIONAL CENTRO SUR PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS A LA COPA LOS HERMANOS DE ARROYO EN LA CLASE A; Y PARA OTROS FINES.

F. Bachier
AS
IBM
POR CUANTO: El Artículo 2.034 de la *Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020*, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: El equipo de béisbol Palmas Stars 2025 de Arroyo, Campeón Regional Centro Sur del Béisbol Clase A, representado por su apoderado el Sr. Antonio Soto, ha solicitado un donativo para sufragar gastos relacionados a la Copa Los Hermanos de Arroyo en la Clase A, que se llevará a cabo el 8 de junio de 2025 en las facilidades del Parque Rubén Gómez de Arroyo. La Administración Municipal ha identificado fondos para otorgar el donativo solicitado.

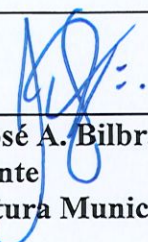
POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

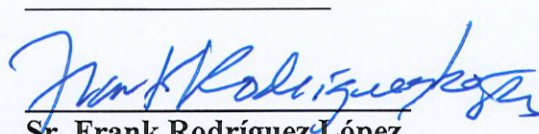
Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) al equipo de béisbol Palmas Stars 2025 de Arroyo, Campeón Regional Centro Sur de Béisbol Clase A, representado por su apoderado, el Sr. Antonio Soto, para sufragar gastos relacionados a la Copa Los Hermanos de Arroyo en la Clase A, que se llevará a cabo el 8 de junio de 2025 en las facilidades del Parque Rubén Gómez de Arroyo.

- Sección 2da:** Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-02-94.47 VBRISASARROYO.
- Sección 3ra:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- Sección 4ra:** Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

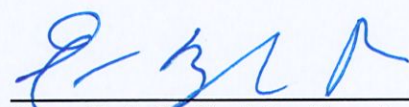
 APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 8 DE MAYO DE 2025, EN LA SEXTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE MAYO DE 2025.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



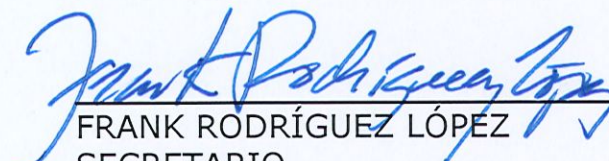
CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 79 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEXTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 8 DE MAYO DE 2025.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E, BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) AL EQUIPO DE BEISBOL PALMAS STARS 2025 DE ARROYO, CAMPEÓN REGIONAL CENTRO SUR PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS A LA COPA LOS HERMANOS DE ARROYO EN LA CLASE A; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 8 DE MAYO DE 2025 EN LA SEXTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 9 DE MAYO DE 2025.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL